



APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION DE TIEMPO A LA SRA. MARTA SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 01307.-

CHILLÁN VIEJO, 29 de Junio de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitud de Cometido Funcionario fecha 28 de junio de 2011 de la Sra. Marta Sepúlveda Julio, Psicóloga, autorizada por la Sra. Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", con el V°B° de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, para la realización de trabajos extraordinarios el día 26 de mayo de 2011.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a la Sra. **MARTA SEPULVEDA JULIO**, C.I. N° 8.712.811-3, Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" de la comuna de Chillán Viejo, las cuales se realizarán el día 29 de junio de 2011, desde las 16:45 a las 19:00 hrs., con la finalidad de realizar Taller a Padres de la Escuela de Lenguaje San Fernando de Chillán Viejo sobre Vinculaciones y Afectividad

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 02 horas 15 minutos de trabajos extraordinarios, los cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese el tiempo extraordinario trabajado con un descanso complementario de 2 horas 50 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/MGGB/MBR/CSN/tec

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)